

EQUILIBRATUM S.A.

Dirección: Urbanización Puerto Azul Mz.107 Sl.25

Guayaquil, 30 de Marzo del 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EQUILIBRATUM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

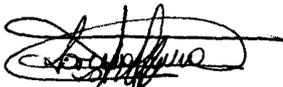
He procedido a examinar, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, el Balance General de EQUILIBRATUM S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo siguiente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de EQUILIBRATUM S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.
- Se considera que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de EQUILIBRATUM S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente



Ing. Lorena Jaura Castillo
Comisario

